



## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/4653/2016  
BITÁCORA: 15/G1-0176/07/16

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

Toluca, México, 22 de Julio de 2016

### BIENES COMUNALES DE SAN JUAN XOCONUSCO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Julio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° 212H10000/0040/2015 de fecha 13 de Enero de 2015 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
BIENES COMUNALES SAN JUAN XOCONUSCO, Donato Guerra, P-15-032-JUA-001/11, brazuelos, Otras hojas, (Varias especies), 3.886 Metros cúbicos	1	5	5	16287354	16287354
BIENES COMUNALES SAN JUAN XOCONUSCO, Donato Guerra, P-15-032-JUA-001/11, madera en rollo, Otras hojas, (Varias especies), 9.716 Metros cúbicos	1	6	6	16287353	16287353
BIENES COMUNALES SAN JUAN XOCONUSCO, Donato Guerra, P-15-032-JUA-001/11, brazuelos, Quercus sp., (Encino), 45.588 Metros cúbicos	3	205	207	16287350	16287352
BIENES COMUNALES SAN JUAN XOCONUSCO, Donato Guerra, P-15-032-JUA-001/11, madera en rollo, Quercus sp., (Encino), 68.383 Metros cúbicos	5	213	217	16287345	16287349
BIENES COMUNALES SAN JUAN XOCONUSCO, Donato Guerra, P-15-032-JUA-001/11, brazuelos, Pinus sp., (Pino), 46.608 Metros cúbicos	3	282	284	16287342	16287344
BIENES COMUNALES SAN JUAN XOCONUSCO, Donato Guerra, P-15-032-JUA-001/11, madera en rollo, Pinus sp., (Pino), 248.576 Metros cúbicos	24	722	745	16287318	16287341

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.



Andador Valentín Gómez Fariñas No. 108, San Felipe Tlalmimilpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. [www.semarnat.gob.mx](http://www.semarnat.gob.mx)  
Tel: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
Y RECURSOS NATURALES

## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/4653/2016  
BITÁCORA: 15/G1-0176/07/16

Toluca, México, 22 de Julio de 2016

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

A T E N T A M E N T E  
EL DELEGADO FEDERAL

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO

C.c.e.p. Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa.- Director General de Gestión Forestal y de Suelos de la SEMARNAT.- México, D.F.  
M. en C. Ana Margarita Romo Olega.- Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México.- Toluca, Méj.  
Ing. Francisco Osorno Soverón.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méj.  
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.  
VMCHA\*\*EMM\*\*MMH\*\*VVM\*\*

SERIA. DE MEDIO AMBIENTE  
Y REC. NATURALES  
D E L E G A C I O N  
28 JUL 2016  
D E L E G A C I O N  
F E D E R A L  
E N E L E S T A D O D E M E X I C O



Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalmimilpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx  
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx